

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2025, se reúnen en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en ave. Montes americanos No. 9501, Sector 35, C.P. 31216, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **UTCH/LPE/03/2025**, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
Prolimja S.A. de C.V.	Enrique Ernesto Galán Uribe

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la convocante, en los siguientes términos:

A) REXA ALFA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

1. En el punto V, apartado A, referente a la documentación propia de la propuesta técnica, se especifica en el documento número 20, "Carta de no antecedentes penales de los representantes legales". ¿Es posible presentar original de carta de no antecedentes penales de alguno de los apoderados legales?

Respuesta: Si, de quien vaya a dar atención al contrato.

2. ¿Se nos compartirá a los licitantes el archivo editable (word) de la propuesta técnica en dónde incluya los formatos de los anexos que se deben llenar con la información de los licitantes?

Respuesta: si, deberá solicitarlo al correo comite_adquisiciones@utch.edu.mx

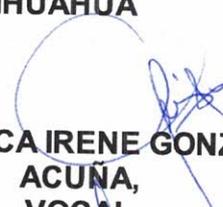
Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **UTCH/LPE/03/2025**, relativa a la contratación del servicio de limpieza para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas Bilingüe, Internacional y Sustentable (B.I.S.) y Cuauhtémoc.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y

contratación de servicios del estado de chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

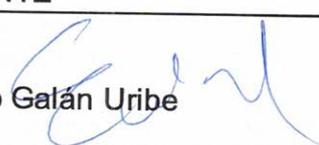

GABRIELA EURIDICE OROZCO RIOS
SUPLENTE DEL
ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ,
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ
ACUÑA,
VOCAL


LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA
VOCAL


LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ
PALLARES,
VOCAL Y ASÉSOR JURÍDICO


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO

LICITANTE	REPRESENTANTE
Prolimja S.A. de C.V.	 Enrique Ernesto Galán Uribe